



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 13 AGO 2024

Res. H N° 0998/24

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados por distintas actividades relacionadas con la ejecución del servicio de consultoría denominado **"Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"** a cargo de la Lic. Norma NAHARRO, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N.º 1.446/2023 la Facultad avala la ejecución del servicio de consultoría en marco del contrato suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Lic. NAHARRO en su carácter de coordinadora general, eleva comprobantes de gastos correspondientes a erogaciones de traslado, comida de los asistentes al taller intermedio que se llevo a cabo en la ciudad de Tartagal, gastos de relevamiento y grupos focales de Embarcación y Oran, gastos por organización de trabajo de campo de asistentes técnicos en Rivadavia Banda norte, entre otros;

QUE dichos gastos fueron realizados en marco de la ejecución del servicio de consultoría en las localidades del Tartagal, Embarcación, Oran y Ciudad de Salta por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00) y se adjuntan los comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos vinculados con la ejecución del servicio de consultoría **"Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"**, por la suma total de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00)**, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Norma Teresa NAHARRO. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub Unidad, 027-005-061).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA-ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa